

REGLAMENTO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



"Promoción Green Week con Línea Cero a 18 meses noviembre 2023"

TITULAR, BANCO Y PARTICIPANTES

1. El funcionamiento, publicidad y derechos de autor de esta promoción, pertenecen de forma exclusiva a **Banco LAFISE, S.A.**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- cero veintitrés mil cientos cincuenta y cinco, en adelante el "**Banco**" o "**LAFISE**", quien en función de la legalidad y transparencia honrará el compromiso que aquí adquiere con los participantes que hayan cumplido con el procedimiento que por este medio se establece.
2. El presente reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada "**Promoción Green Week con Línea Cero a 18 meses noviembre 2023**".
3. Por el "**Reglamento**" entiéndase este documento, por la "**Promoción**" la actividad promocional que aquí se regula, por "**Participante**" la persona física cliente y titular de una tarjeta de crédito o débito activa, emitida por Banco LAFISE S.A., que este al día con todas sus obligaciones con el Banco de conformidad con el Contrato de Emisión y Uso de la Tarjeta de Crédito participante de la Promoción, que a su vez cumpla a satisfacción del Banco con las condiciones establecidas en el Reglamento, "**Tarjeta**" se refiere a cualquier tarjeta de crédito emitida por el Banco. Este reglamento está publicado en: www.lafise.com, y en el perfil oficial de Facebook del Banco, [bancolafise](https://www.facebook.com/bancolafise). Por el solo hecho de formar parte de la promoción, los Participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.
4. El **Participante** debe de cumplir con las siguientes condiciones para participar de la presente promoción denominada "**Promociones Green Week con Línea Cero a 18 meses 2023**":
 - a. Ser persona física.
 - b. Ser mayor de edad.
 - c. Ser titular de una Tarjeta de crédito y que se encuentre como cliente activo y al día con todo tipo de obligaciones con el Banco al igual que las obligaciones generadas por la Tarjeta, incluidas, pero no limitadas a las obligaciones del pago mínimo.
 - d. Estar al día y cumplimiento de sus obligaciones con el Banco.
 - e. Documento de identidad vigente.
 - f. Cumplir con el requerimiento de registro como participante de la promoción los **días del 20 de noviembre al 26 de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)**, según comunicación de Banco LAFISE, S.A., mediante los medios oficiales.
5. Los **Participantes** de la presente **Promoción** deberán cumplir con las condiciones que el **Banco** ha establecido en este **Reglamento**, para poder acceder a los beneficios que se indicarán más adelante.

VIGENCIA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

6. Esta Promoción es por tiempo limitado, iniciando desde las doce horas un minuto (12:01) **de los días del 20 de noviembre al 26 de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) inclusive hasta las doce (12) medianoche**, con las limitaciones que se indicarán más adelante. Participarán en la presente Promoción todos aquellos Participantes que cumplan con lo establecido en el punto cuatro (4) anterior y en el presente Reglamento.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

7. La mecánica para participar en la Promoción, durante la vigencia de la misma, es la siguiente:

Los **días del 20 de noviembre al 26 de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)** inclusive hasta las doce (12) medianoche, se le otorgará al Tarjetahabiente el beneficio de trasladar sus compras a Línea Cero 18 meses, utilizando como medio de pago su Tarjeta de conformidad con las siguientes condiciones:



- a) **Línea Cero.** Los Tarjetahabientes que utilicen sus **Tarjetas de crédito**, para cancelar su compra en cualquier comercio durante el periodo de la promoción, podrá trasladar esos consumos a Línea Cero hasta un máximo de 18 meses plazo, sin comisión, ni interés de financiamiento. El Tarjetahabiente acepta las condiciones del programa de Línea Cero. Monto mínimo para traslado línea cero es de ₡50,000 colones u U\$80.00 dólares. El Tarjetahabiente tiene que solicitar su línea cero en nuestros canales de atención antes del corte de su tarjeta de crédito posterior a la compra. Las compras no son acumulativas y únicamente aplican compras realizadas durante el periodo de la promoción.

PREMIO Y DIVULGACIÓN

8. La presente Promoción ofrece y garantiza lo siguiente:
 - a. El beneficio de Línea Cero podrá solicitarlo cada uno de los Participantes que cumplan con lo indicado en el presente Reglamento. El derecho al beneficio, no es transferible, ni negociable, ni puede ser comercializado sea parcial o totalmente y deberá cumplir con las condiciones que el **Banco** ha establecido en este **Reglamento**.
 - b. El Banco, constatará la identidad y los datos de los Participantes, y determinará si cumplen con los requisitos para ser declarados como beneficiarios del bono.



RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES

9. Para aplicar el beneficio de Línea Cero el cliente tiene que solicitarlo antes del corte de su tarjeta de crédito para que pueda ser trasladado al plazo solicitado. El Banco no se hace responsable si el cliente brindó o ingresó información errónea o que difiera de la información registrada en los sistemas del Banco.
10. Como protección a su privacidad, el Banco nunca le solicitará información confidencial. Para el registro correspondiente como participante deberá siempre ingresar a nuestra web segura: <https://www.lafise.com/blcr>.
11. La responsabilidad de Banco LAFISE, S.A., se limita al objeto establecido en el presente reglamento por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad de los servicios adquiridos.
12. Cualquier asunto o situación que se presente con la **Promoción** y que no se encuentre regulada por el presente **Reglamento**, será resuelto por el **Banco** en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

13. De llegarse a demostrar que un **Participante** recibe el **Beneficio** por medio de engaño, el **Banco** podrá hacer reclamo del **Beneficio** entregado en cualquier momento, reservándose el derecho de realizar cualquier acción legal que corresponda.
14. El **Banco** podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el adecuado desenvolvimiento de la **Promoción**, se reservará el derecho de suspenderla exonerado de cualquier tipo de responsabilidad, si se llegare a detectar defraudaciones o cualquier otra irregularidad.
15. No aplica en la presente Promoción: Tarjetas Monibyte ni tarjetas empresariales.
16. **Modificaciones.** El Banco se reserva el derecho de modificar esta Promoción en cualquier momento, ya sea tanto para agregar, modificar o eliminar condiciones, así como para la cancelación total de la misma.

El Banco comunicará los cambios que lleve a cabo mediante la publicación de una nueva versión de este Reglamento en la página <https://www.lafise.com/blcr>; o por el medio de comunicación que considere oportuno. Estas modificaciones tendrán vigencia a partir de la fecha de su publicación en dicha página.

17. **Reclamos.** Cualquier controversia o reclamo relacionado con la Promoción, podrá ser presentado por el Tarjetahabiente al Banco dentro del plazo de vigencia de la Promoción. Deberá presentar por escrito su reclamo en la oficina de Experiencia del Cliente, ubicada en las oficinas centrales de Banco LAFISE S.A., cita en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica o bien a través del correo electrónico servicioalclientecr@lafise.com, adjuntando en caso de proceder la documentación que corresponda.

Su reclamo será analizado por el Banco de conformidad con los términos de este Reglamento, las buenas prácticas comerciales, así como en apego de la normativa legal nacional vigente aplicable, y respetando los derechos y principios fundamentales del consumidor, debiendo comunicar su resolución al Tarjetahabiente dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles.



INFORMACION Y CONSULTAS

La presente Promoción solo es válida en la República de Costa Rica.
Para mayor información o consultas se puede llamar al número telefónico: (506) 2246-2000.

LAFISE de Costa Rica® 2023. Todos los Derechos Reservados.

